RESOLUCIÓN No. 565
(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES Y GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ente Territorial suscribió Contrato No. 231 de fecha 24 de noviembre de 2025 con ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S con NIT. 900.384.486-8 bajo la presentación legal del señor JOSE ARQUIMEDES GOMEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.118.595 expedida en Firavitoba, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DECORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUEBOYACA".

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, el Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales así como póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 51-44-101031866 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6.

Que el contratista constituyó Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101010753 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6.

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de selección abreviada con subasta inversa MG-SAMC-006-2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 51-44-101031866 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. No 860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DECORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUEBOYACA", que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$51,999,600.00	24/11/2025	03/05/2026
Cumplimiento del contrato	$12,999,900.00	24/11/2025	03/05/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$6,499,950.00	24/11/2025	30/12/2028
Calidad del y correcto funcionamiento de los bienes	$12,999,900.00	24/11/2025	03/07/2026

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 51-40-101010753 anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DECORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUEBOYACA", que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	24/11/2025	30/12/2025
Daño emergente y lucro cesante	$ 142.350.000,00	24/11/2025	30/12/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 142.350.000,00	24/11/2025	30/12/2025

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró: Mónica Alejandra Amaya
Contratista